

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO N° 1/03**

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2003.

HORA DE COMIENZO: TRECE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

ALCALDE-PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

ALCALDE-PRESIDENTE.- S^oS^a DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSE MARIA GONZALES FERNÁNDEZ.- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE-Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Turismo, Playa y Patrimonio. GRUPO P.P.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE. Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Delegada para Aguadulce. GRUPO P.P.

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.-TERCER TENIENTE ALCALDE.- Delegado del Área de Medio Ambiente, Salud y Consumo.GRUPO P.P.

DOÑA ELOSIA MARIA CABRERA CARMONA.- CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. Delegada del Área de Educación, Participación Ciudadana, Cultura y Juventud. Delegada para El Parador.GRUPO P.P.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GOMEZ.- QUINTO TENIENTE DE ALCALDE. Delegado del Área de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Delegado para Las Marinas y El Solanillo.GRUPO P.P.

DON JUAN JOSE RUBI FUENTES.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE. Delegado del Área de Deportes y Festejos. Delegado para El Puerto.GRUPO P.P.

DON JOSE GALDEANO ANTEQUERA.- SÉPTIMO TENIENTE DE ALCALDE. Delegado del Área de Bienestar Social. GRUPO P.P.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.- OCTAVO TENIENTE DE ALCALDE. Delegado del Área de Tráfico y Transportes. GRUPO P.P.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Clase Superior. Interventor de Fondos del Ayuntamiento.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones del Sr. Alcalde-Presidente establecidas en los apartados d), g), n),ñ),o), p), q), r) y s) del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, según Decreto de dieciséis de Junio del 2003, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de Junio de 2003, asimismo tiene las atribuciones delegadas por el Pleno, en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Junio del 2003, las reseñadas en los artículos 22.2. j), k), m), n), ñ) y o), de la citada Ley 11/1999.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **VEINTITRES** días del mes de **JUNIO DE 2003**, siendo las **TRECE HORAS Y QUINCE MINUTOS**, se reúnen, en la Alcaldía-Presidencia de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la **PRIMERA** Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio del 2003, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de Junio del 2003.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, acordándose la periodicidad de las Sesiones Ordinarias el lunes de cada semana a las catorce horas..

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en dos folios, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Guillermo Lago Núñez